



GACETA MUNICIPAL

Año 4 no. 9
GACETA ORDINARIA

MES DE SEPTIEMBRE 2019

SUMARIO



Publicación del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila 2019-2021

La Gaceta Municipal es un órgano oficial de información del Republicano Ayuntamiento, el cual da a conocer los acuerdos, información pública, proyectos y acciones de la administración municipal; Gobierno de Unidad 2019-2021.

Responsable de publicación:

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.



GACETA MUNICIPAL
acuna.gob.mx

PM/SRA/1328/2019 12 de septiembre de 2019
Se incluye en asuntos generales 2 temas:
Contrato de Mandato con el INSUS.
Feria de la Amistad.

PM/SRA/1329/2019 12 de septiembre de 2019
Se autoriza la comparecencia ante el Honorable Cabildo del Tesorero y el Contralor Municipal.

PM/SRA/1330/2019 12 de septiembre de 2019
Se autoriza el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

PM/SRA/1331/2019 12 de septiembre de 2019
Se faculta al Presidente Municipal a suscribir contrato de mandato ante el INSUS.

PM/SRA/1427/2019 30 de septiembre de 2019
Se incluye en asuntos generales dos temas.

PM/SRA/1428/2019 30 de septiembre de 2019
Se autoriza el contrato de suministro de semilla de avena forrajera 2019.

PM/SRA/1429/2019 30 de septiembre de 2019
Se autoriza la comparecencia ante el honorable cabildo de la Arq. Marisa Isela Aguayo y Arq. Raúl Emilio Lozano, funcionarios de Desarrollo Urbano.

PM/SRA/1430/2019 30 de septiembre de 2019
Se faculta a la Síndico para llevar a cabo la desincorporación de un derecho de vía, ubicado en el Blvd. Vicente Guerrero.

PM/SRA/1431/2019 30 de septiembre de 2019
Se aprueba la calendarización para el uso de la plaza pública Benjamín Canales por los ambulantes.

PM/SRA/544/2019 30 de septiembre de 2019
Se emite opinión favorable, a la iniciativa de reforma al cuarto Párrafo Art. 7, adición del Art. 199, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PM/SRA/1433/2019 30 de septiembre de 2019
Se emite opinión favorable, a la iniciativa para adicionar el Párrafo sexto al Art. 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.



DIRECTORIO

INFORMACIÓN:

Lic. Manuel de Jesús Hernandez Rocha
C.P. Carlos Donato Reyes
Ing. Felipe Basulto Corona
Lic. Crispin Alberto Huerta Esquivel
C.P. Humberto Hernández Rocha
Lic. Jose Garcia Hurtado Salazar

REDACCIÓN Y DISEÑO:

Juan Jaime Escamilla Adame
Amado González Ferreira

FOTOGRAFÍA:

Wilyam Sebastian Ramirez Tlecuitl

PM/SRA/1328/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Doce de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; incluir en Asuntos Generales 2 temas para ser analizados y en su caso aprobados por los integrantes del Honorable Cabildo.

Los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba incluir en el orden del día en Asuntos Generales, 2 temas para ser analizados y en su caso aprobados por los integrantes del Honorable Cabildo, siendo los siguientes:

Propuesta por la Síndico Municipal, Lic. Claudia Tenorio García;

1. Contrato de mandato del INSUS

Propuesta de la C. Cintia Magali Juárez Riojas;

1. Tema relacionado con la Feria de la Amistad

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/1329/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Doce de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; la solicitud que hace el Presidente Municipal, sobre la autorización para la comparecencia del Tesorero Municipal L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, y del Contralor Municipal L.C. José Jaime García Hernández, con la finalidad de que rindan un informe detallado sobre el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento, relativo al Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Acuña, Coahuila, lo anterior en cumplimiento al Artículo 112, Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el punto número cuatro del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba la comparecencia ante el Honorable Cabildo del Tesorero Municipal L.C. Carlos Donato Pérez Reyes y del Contralor Municipal L.C. José Jaime García Hernández, con la finalidad de que rindan un informe detallado sobre el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento, relativo al Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Acuña, Coahuila, lo anterior en cumplimiento al Artículo 112, Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/1330/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Doce de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento, relativo al Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Acuña, Coahuila, lo anterior en cumplimiento al Artículo 112, Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez que fue analizado y discutido el punto número cuatro del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por mayoría** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento, relativo al Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2020 y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Acuña, Coahuila, lo anterior en cumplimiento al Artículo 112, Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1331/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Doce de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; la solicitud que presenta la Síndico Municipal Lic. Claudia Tenorio García, relativo a la autorización de un Contrato de Mandato entre el R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Una vez que fue analizado y discutido el punto número cinco del orden del día, en Asuntos Generales, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba facultar al Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, a la Síndico Municipal Lic. Claudia Tenorio García y al Secretario del R. Ayuntamiento Ing. Felipe Basulto Corona, para celebrar a nombre del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila un Contrato de Mandato ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en alcance al Convenio autorizado por el Cabildo en sesión de fecha 21 de marzo del 2019.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA



c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/1427/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; incluir en Asuntos Generales 2 temas para ser analizados y en su caso aprobados por los integrantes del Honorable Cabildo.

Leido el Orden del Día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba incluir en Asuntos Generales 2 temas para ser analizados y en su caso aprobados por los integrantes del Honorable Cabildo.

Propuesta por el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Armando Muruaga Gallegos;

1. Condonación de recargos existentes por concepto de impuesto predial.

Propuesta de la Síndico de la Primera Minoría C. Blanca Marisa Faz Ríos;

2. Tema relacionado con el corralón municipal.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1428/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; la solicitud que presenta el M.V.Z. Nabor Encinas Macías, respecto a la autorización para celebrar contrato de suministro de 15,000 kg (quince mil kilogramos) de semilla de avena forrajera variedad Cuauhtémoc, con la finalidad de operar el Programa de apoyo de semilla de Avena Forrajera 2019 para el ciclo otoño-invierno, con esta acción se verán beneficiados 50 productores agrícolas con 300 kilogramos a cada uno, subsidiada con el 50% de su costo.

Una vez que fue analizado y discutido el punto número cuatro del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba facultar al Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, para celebrar contrato de suministro de 15,000 kg (quince mil kilogramos) de semilla de avena forrajera variedad Cuauhtémoc, con la finalidad de operar el Programa de apoyo de semilla de Avena Forrajera 2019 para el ciclo otoño-invierno, con esta acción se verán beneficiados 50 productores agrícolas con 300 kilogramos a cada uno, subsidiada con el 50% de su costo, con una aportación municipal de \$108,750.00 (ciento ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1429/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; la comparecencia ante el Honorable Cabildo de los Arquitectos Marisa Isela Aguayo Cobas y Raul Emilio Lozano García, Funcionarios de Desarrollo Urbano.

En el punto número cinco del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba la comparecencia ante el Honorable Cabildo de los Arquitectos Marisa Isela Aguayo Cobas y Raul Emilio Lozano García, Funcionarios de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que rindan un informe detallado sobre la solicitud que hace la Síndico Municipal respecto a la desincorporación de un derecho de vía, de propiedad municipal.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1430/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; la propuesta que presenta la Síndico Municipal respecto a la desincorporación de un derecho de vía de propiedad municipal, ubicado en el Boulevard Vicente Guerrero de la Colonia Morelos de esta ciudad, para ser otorgado a los colindantes a título oneroso, tratándose de un predio de 10,488.21 m².

Una vez que fue analizado y discutido el punto número cinco del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba facultar a la Síndico Municipal para llevar a cabo la desincorporación de un derecho de vía de propiedad municipal, ubicado en el Boulevard Vicente Guerrero de la Colonia Morelos de esta ciudad, para ser otorgado a los colindantes a título oneroso, tratándose de un predio de 10,488.21 m².

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1431/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sobre la propuesta para el uso por parte de los comerciantes ambulantes de la Plaza Benjamín Canales.

Una vez que fue analizado y discutido el punto número seis del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sobre la propuesta para el uso por parte de los comerciantes ambulantes de la Plaza Benjamín Canales; quedando calendarizado de la siguiente manera:

Un fin de semana en el evento Bike Fest, en el mes de marzo

Del 30 de abril al 10 de mayo

Fin de semana del 04 de julio

Fiestas patrias del 01 al 16 de septiembre

10 días durante las Fiestas de la Amistad, en octubre

Noviembre del 15 al 20 y 28 al 01 de diciembre

Del 10 al 31 de diciembre

Facultando al Secretario del R. Ayuntamiento para ajustar alguna de las fechas señaladas, conforme las necesidades de los siguientes dos años, que comprenden la Administración Municipal.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1432/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de Reglamentación, en el sentido de la iniciativa para reformar el cuarto párrafo del artículo 7, y la adición del artículo 199, de la Constitución Política del Estado de Coahuila.

Una vez que fue analizado y discutido el punto número siete del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba emitir opinión favorable respecto a la iniciativa para reformar el cuarto párrafo del artículo 7, y la adición del artículo 199, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1433/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de Reglamentación, en el sentido de la iniciativa para la adición del párrafo Sexto del Artículo 7 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

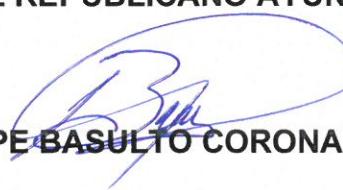
Una vez que fue analizado y discutido el punto número ocho del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba emitir opinión favorable respecto a la iniciativa para la adición del párrafo Sexto del Artículo 7 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/1434/2019

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Treinta de Septiembre del Dos Mil Diecinueve, con la presencia del Presidente Municipal, Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron entre otras; la solicitud que presenta el Lic. Armando Muruaga Gallegos, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la solicitud de condonación de recargos existentes por concepto del impuesto predial, enviada por parte del Tesorero Municipal, L.C. Carlos Donato Pérez Reyes.

Una vez que fue analizado y discutido el punto número nueve del orden del día, en Asuntos Generales, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente;

A C U E R D O

Se aprueba la condonación del 100% de los recargos existentes que se causen por concepto del impuesto predial para los ejercicios 2014-2018, a fin de precisar que el beneficio antes mencionado se haga extensivo a los contribuyentes que realicen pago del impuesto predial en una sola exhibición, así como a quienes celebren convenio de pago en parcialidades durante los meses de octubre a diciembre de 2019 con la Tesorería Municipal, en términos del artículo 382 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

